

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIÓN.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

SAN FELIPE.

ALMACEN DE CARBONES MINERALES

DE TODAS CLASES

Calle de San Jerónimo núm. 49.

Teléfono 166.

Los pedidos se sirven a domicilio.

Absurdos oficiales.

El periódico madrileño *La Voz de la Razon* publica con el epígrafe que va al frente de estas líneas un artículo en el que combate el acuerdo del Ministro de Marina reduciendo la Comandancia de marina de segunda clase de Motril, que hasta aquí ha sido mandada por un capitán de fragata, a Ayudantía de segunda clase, para que la rija un piloto, y suprimiendo la Ayudantía de Albuñol.

"Motril—dice el citado periódico—ciudad de las más importantes y la más del litoral de la provincia de Granada, fué hasta mediados de este siglo Comandancia de Marina, igual a la que hoy es Málaga, mandada por el señor capitán de navío D. Antonio Villalba y Pineda, de cuyo ilustre marino hay vástagos viviendo en ella; después se redujo a capitán de fragata y, por último, se redujo a Ayudantía excepcional, equivalente a Comandancia de 3.ª para obrar independientemente; visto el padecimiento sufrido se declaró tal Comandancia de 3.ª, y conociendo su importancia se la elevó a 2.ª como ha sido hasta ahora.

Pues bien, a dicha ciudad se le ha dado ahora igual categoría marítima que a Castell de Ferro, anejo de Gualchos, que para todo depende de Motril, como después se demostrará: ¿y esto es lógico y racional? No, porque lo rechaza el buen sentido y sana razón.

Albuñol es una villa de consideración, es cabeza de partido judicial, posee una Audiencia criminal, que no se suprime, y otras dependencias públicas, con un movimiento mercantil por su puerto de la Rábida, de mucha estima, como acusará la estadística, y sin embargo, tampoco se deja subsistente su Ayudantía.

Después de demostrar que esa es una economía mal entendida, añade:

"Motril, punto céntrico y la representante de Granada en el litoral, es cabeza de partido judicial, hasta ha poco ha sido arciprestazgo, subgobierno civil, comandancia militar, depósito de batallones, tiene cuadro de reservas, aduana principal, comandancia de carabineros, de Guardia civil, administración de Hacienda, de bienes del Estado, cobranza de contribuciones del partido, de ejecución, etc., y por todos estos conceptos coge bajo su jurisdicción a Almuñécar, como igualmente a Albuñol, excepto en los tres primeros y cuatro últimos ramos, y sin olvidar por esto de que pertenece al Gobierno civil, a la Audiencia, a la Diócesis y a la Capitanía general de Granada, que es la cabeza de aquella parte de Andalucía, por abrazar bajo su jurisdicción judicial y militar a Córdoba, Jaén, Málaga y Almería.

Almuñécar dista de Motril 12 millas, y de Málaga, a quien pertenece por marina, 42.

Albuñol dista de Motril 21 millas, y de Almería, a quien está sujeto por mar, 33. Con lo expuesto se prueba hasta la saciedad, lo infundado o inconveniente, lo inverosímil y lo perjudicial de que dichas poblaciones estén solo separadas de Motril por el ramo de marina, cuando para todo lo demás dependen de él, y aún cuando así no fuera, bastaría la robusta razón atendida e irrefutable de las distancias a que se hallan de su propia cabeza a las extrañas, que les sería a todas luces más cómodo, más útil y más económico, ir a la primera que a las últimas.

En resumen, Motril está siempre llamada a ser, como fué en sus primitivos tiempos, capital de provincia marítima anexionada a su distrito Castell de Ferro; que debe suprimirse la ayudantía y agregar la Mamola a Albuñol, que debe restablecerse. Esta ayudantía y la de Almuñécar separarla de Almería y Málaga, que le son extrañas y unirías a Motril, dando esta lógica y acertada medida el que cada una tendría su ter-

ritorio natural y normalizado el servicio público, que es lo que más interesa. Hoy es una perturbación constante, pues cualquier documento que hay que pedir a Granada tiene que ser por conducto de Málaga o Almería, según el distrito que lo precise; en fin, sería tarea prolija enumerar todos los inconvenientes que ocurren. Esta no es forma de que el servicio público esté bien y activo, y sobre todo, a nadie se le oculta la candidez de que Granada, antigua capital de reino, sea la señora de todas aquellas provincias andaluzas, y por un solo ramo esté sometida a Málaga y Almería, sus feudatarios.

A poco que el señor ministro se fije en el asunto objeto de estas desaliñadas líneas, tenemos la confianza de que volverá sobre su acuerdo y ordenará el arreglo indicado, como reclama la opinión pública.

Los ferrocarriles secundarios.

V.

Primer sistema.—En el sistema de la garantía de interés, el concesionario tiene que adelantarse todo el capital de construcción y planteamiento. El Departamento paga anualmente la diferencia que le corresponde entre la garantía y el resultado de la explotación. Estos pagos no son en realidad más que adelantos reembolsables cuando los productos pasan del 6 por ciento.

La provincia no empieza a efectuar ningún pago si a ello hay lugar, más que al fin del primer año de explotación, es decir, después que las obras de construcción han enriquecido al país con buena parte del capital aportado para ellas por el concesionario, y después que la explotación de las vías férreas ha empezado a fomentar el desarrollo de la riqueza pública.—No se paga, pues, más que bastante después que el país se ha aprovechado de la concesión.

Bajo estas bases han tratado y construido los departamentos de la Gironda, Allier, Bouches-de-Rhône, Marne Haute Marne, Drome, Meuse, Indre, et-Loire, Cher, Somme, Seine-et-Marne, y otros, habiéndolas adoptado por unanimidad de pareceres.

Segundo sistema.—En lugar de consentir a la garantía total de los gastos de explotación e interés del capital de instalaciones se limita a la garantía de una cantidad fija y determinada de antemano.

La explotación queda enteramente a cargo del concesionario, el cual soporta solo las pérdidas si la recaudación no basta para cubrir los gastos.

La garantía se aplica solo a la totalidad de intereses del capital invertido en la explotación, y por una cantidad fija. Por ejemplo, en los Bajos-Pirineos en donde las líneas costarán, según presupuesto de explotaciones, material fijo y móvil, en fin, todo completo, 55.000 francos, y en el Gers, en donde costarán 48.000 francos por kilómetro, lo que representa respectivamente 2.750 y 2.400 francos de interés, el límite fijado para la subvención es de 2.000 francos para cada uno. En las Landas, esta cifra es de 2.700 francos, y en el Norte 2.400 francos.

Cualquiera que sea la pérdida anual que resulte por insuficiente tráfico o recaudación, el concesionario no percibe más que la cantidad determinada.

El reembolso de las cantidades que puedan ser aplicadas en este sistema, se efectúa siempre con la recaudación excedente al 6 por 100 para toda la línea.

Este segundo sistema viene a ser una atenuación del primero bajo las mismas bases.

Tercer sistema.—Este sistema ha nacido del razonamiento seguido por algunos Consejos Generales que es el siguiente: El constructor que venga a invertir, por ejemplo, diez millones de francos para la construcción de una red provincial, deberá negociar los títulos de la sociedad que quiera formar, y los gastos de esa emisión vendrán a aumentar el capital por el cual damos la garantía de interés. Evitemos ese gasto haciendo nosotros mismos el empréstito a los particulares, que obtendremos a un tipo más bajo que un particular, beneficiado así en la disminución del capital de construcción.

Por esto hay Departamentos que han llegado a dar de subvención al concesionario cantidades fijas. Por ejemplo, en el Var, país muy rico, poco accidentado y de fácil construcción, se ha subvencionado con 31.700 francos por kilómetro, más todos los terrenos. En el departamento de la Mancha, país llano, de fácil construcción y de mucha población, también 31.700 francos más los terrenos.

En la Dordogne solamente 45.000 francos por kilómetro.

El concesionario recibe esta subvención a medida del avance de las obras en construcción, a cuya terminación se encarga de suministrar todo el material necesario.

Desde su principio, toda la recaudación de explotación, menos los gastos que ésta origina, van a las arcas provinciales y dichos gastos están de antemano sujetos al resultado de una fórmula kilométrica.

En un principio se acordó que fuese ésta de 2.000 francos por kilómetro más la tercera

parte de la recaudación ó sea 2.000+;—pe-

ro tiene el inconveniente de no excitar suficientemente al concesionario para aumentar el tráfico, porque los gastos de explotación son en general del 45 al 50 por 100 de la recaudación. Y como él percibe—ó sea 33'33 por

100 tiene interés para resarcirse de esa pérdida, en que el total de la recaudación no pasa del límite en que esa pérdida empieza a imputarse sobre la cantidad fija de 2000 francos.

La fórmula hoy aceptada como de mejores resultados para ambos intereses es la de

1.500+—que disminuye la cantidad constante

en favor de la variable. Así se paga a razón de 50 por 100 una explotación que por lo menos cuesta 45 por 100, y ese corto beneficio excita al explotante a aumentar el tráfico en provecho suyo y al mismo tiempo de la provincia y del Estado.

Todo lo que exceda del resultado de la fórmula de explotación adoptada entra en las arcas provinciales hasta tanto que hayan recuperado el importe total de las anualidades correspondientes al empréstito contratado para el efecto. Cuando éste haya sido cubierto, el exceso íntegro, deducidos los gastos de explotación, se reparte a medias entre el concesionario y la provincia.

Cuarto sistema.—Los departamentos de Sarthe y de Indre et Loire son los únicos que han adoptado el sistema de construir las líneas por su cuenta y riesgo, responsabilidad que no han querido asumir las otras provincias.

La Sarthe ha construido por su cuenta toda la explotación, que le ha costado de 15 a 20 mil francos por kilómetro y ha dado al concesionario una subvención de 2.500 francos por kilómetro para acabar de poner la línea de explotación.

Adelantos científicos.

Sensibilidad de los termómetros.—Se sabe que el mercurio se dilata de 0 a 100° c., bastante regularmente de 0'0002 de su volumen por grado. Esta dilatación no se efectúa sin exigir mucho tiempo, lo que perjudica notablemente a la prontitud de las observaciones. Para evitar este inconveniente bastante será el aumentar la conductibilidad del mercurio a fin de que el equilibrio de temperatura se establezca rápidamente. Para este objeto, M. C. Sacher recomienda el empleo de una amalgama de plata en la proporción de 0'1 por 100, que es mejor conductor del calor que el mercurio puro.

Muchos termómetros empleados en medicina—donde importa no fatigar a los enfermos—son establecidos de este modo, siendo de desear el que este perfeccionamiento se extienda a los instrumentos empleados para las investigaciones científicas y otros trabajos análogos.

Papiros egipcios.—Las investigaciones hechas en el Egipto central, cerca de la ciudad de Arsine, han permitido encontrar y recoger gran número de documentos de especialísimo interés.

Nada menos que 100.000 papiros y 20.000 cartas ó láminas se han coleccionado ya, que fueron escritas en lenguas diferentes sobre muy diversas materias y que abrazan un período de 27 siglos, desde el XIV antes de nuestra era, hasta el XIV de ella.

Los profesores Wiesner y Karabase han hecho de ellos un detenido estudio a la vez microscópico e histórico, del cual resulta, según aseguran, que el papel hecho con hilo de trapo no es, como hasta ahora se creía, invención de los alemanes ó de los italianos, sino que en el año 781 de nuestra era empezaron ya los árabes a fabricarlo por procedimientos análogos a los actuales.

Arbol incombustible.—El director del Jardín Botánico de Kew, en Inglaterra, ha dado cuenta en uno de sus informes de un árbol hasta hoy desconocido. Es poco frondoso y crece a unos veinte pies de altura. Su particularidad está en que es completamente indestructible por la acción del fuego.

Crece en los terrenos más áridos, aun donde no se produce el menor vestigio de vegetación.

Agrega el director que podría ventajosamente aprovecharse en algunas estériles regiones intertropicales.

La madera es magnífica para la construcción de muebles, los cuales resultarían a prueba de fuego, pues por resaca que esté, conserva siempre su propiedad incombustible.

más propiedades que pudieran hacerle aplicable a la joyería. El procedimiento empleado consiste en someter durante diez horas, a una temperatura elevada, una mezcla de carbon, de azúcar y de nitrato de plata: se deja enfriar lentamente y luego, por medio del ácido nítrico, se separa la plata que se ha reducido. En el residuo se encuentra carbon, grafito y algunos cristales brillantes capaces de rayar el cuarzo y hasta el zafiro.

Cree Mr. Marsden que operando con cantidad suficiente de materiales podrían obtenerse cristales de tamaño apropiado para emplearlos en las máquinas de perforar y otras análogas.

La electricidad de las plantas.—Buff y Heid-nheim han sido los primeros que practicaron experimentos para demostrar que hay en las plantas corrientes eléctricas.

Más numerosos, completos y perfectos que los de aquellos son los trabajos respecto a tal asunto hechos por J. Banke demostrando que también se observan en los vegetales corrientes eléctricas de igual clase que en los seres vivos del reino animal, según ha demostrado en su maravilloso descubrimiento el famosísimo E. du Bois Reymond.

Tampoco dejin de ser notables los trabajos hechos por el doctor F. Burdon Sanderson acerca del mismo asunto.

Lámpara de seguridad.—Mr. Miller, de Olean (New York), ha inventado una lámpara automática que ofrece la seguridad de apagarse por sí sola en caso de perder accidentalmente la posición de equilibrio. Esto se consigue mediante un pesado péndulo que restablece la posición vertical de la lámpara cuando ésta la pierde por algún choque; y al mismo tiempo, por medio de dos discos, uno superior y otro inferior, con sus varillas correspondientes, se apaga la luz, porque al inclinarse ésta la punta de la varilla de la inferior extingue la llama.

Se da otra forma de construcción a este aparato sin variarle en lo esencial, aunque el péndulo, las varillas y los discos se combinan de otro modo más cómodo y más seguro, y es asimismo aplicable a cualquiera de los sistemas de lámparas que hoy se usan.

Puede ofrecer también grandes aplicaciones este invento en los faroles de los trenes, puesto que en caso de que sucediera un choque los faroles de este sistema, en virtud del péndulo, no pueden apagarse por grande que sea la sacudida que experimenten.

FRANCISCO INESTA.

CARTERA DE UN OIDOR.

Absolución.

Ante la sección primera vióse ayer en juicio oral y público, una causa del Juzgado del Salvador contra José Aguilar Ruiz por lesiones al niño Manuel Ortega del Real, hecho ocurrido el 13 de mayo del corriente año en el taller de tegidos que hay en la calle del Algive de Trillo.

Según el procesado, motivó el hecho, que el niño le dejara caer al suelo el pañuelo del almuerso y al tratar de reprender a aquel por la falta de cuidado, el chico de doce años, por toda contestación, le maldijo la madre.

Se empezó a instruir la causa el 24 de mayo a los 12 días de la ocurrencia por que antes no se dió noticia a la autoridad judicial en atención a creer la abuela del herido que sanaría en seguida.

La prueba decisiva y esencial en el juicio, consistió en el examen de los forenses señores Restoy y Velazquez de Castro, quienes dijeron que evidentemente la lesión hubiera curado antes de la fecha en que se dió la sanidad, a no ser por los días que trascurrieron sin que tuviese conocimiento la autoridad judicial y sin que estuviera sometido el paciente a plan curativo; dijeron también que la herida era de esencia bastante leve y curable antes de los ocho días.

Con vista a este dictamen facultativo, el señor Hernandez Lobato, teniente Fiscal, modificó sus conclusiones en el sentido de proceder la absolución y declarar la causa del conocimiento del Juez municipal correspondiente, por tratarse de una falta, a cuya solicitud adhirió el defensor Sr. Fernandez Mir, congratulándose del resultado con tanta mayor razón cuanto que lo motivaba el informe de los forenses, y éstos habían venido al juicio a instancia de la misma defensa que los trajo, con el propósito de aclarar el extremo, aclarado por cierto, de la duración de la herida.

MISCELANEA.

Caida. Ayer a las dos de la tarde sufrió una caída en la Plaza Nueva un sugeto de sesenta y dos años llamado Fernando Moreno Trujillo, ocasionándose una herida grave en la región temporal izquierda.

El guardia de órden público José Acosta auxiliado de dos mozos de cuerda, condujo al herido al hospital de San Juan de Dios, donde se le hizo la primera cura.

Herido. Francisco Santiago Pertiniez, niño de once años y aprendiz de carpintero en el establecimiento de la calle de Santa Paula, riñó ayer con otro aprendiz de la misma casa llamado Juan.

Este cogió un formón y asestó a su contrincante una puñalada que le produjo una herida de cierta consideración en el labio inferior.

Al enterarse el dueño del taller, que se encontraba ausente, de lo sucedido, condujo al herido al hospital, donde ingresó a las diez de la mañana.

Nos alegramos. Afortunadamente, el Sr. D. José Sanmartín se encuentra mejor de su enfermedad, hallándose fuera de peligro.

Viajero. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid, con el fin de asistir a la vista de un pleito que sostiene ante el Consejo de Estado, nuestro querido compañero de redacción D. Ignacio Legaza Herrera.

Policía urbana. Sería de desear que se picasen las losas de la acera del Jardín Botánico, pues con las lluvias es muy fácil resbalar y son ya varias las personas que han sufrido caídas al pasar por el indicado sitio.

Comandante. Procedente de Ubeda ha llegado a Granada para tomar posesión de su nuevo destino, el ilustrado comandante de aquella reserva D. José Corral y Robles.

Monólogo. Según leemos en *La Provincia* de Córdoba, la distinguida actriz señorita D.^a Luisa Casado, que con la compañía de que forma parte está actuando en el Teatro Principal de aquella ciudad, ha recitado en el mismo el precioso monólogo que hubo de dedicarle el joven e inspirado poeta nuestro compañero en la prensa don Cayetano del Castillo y que se estrenó en esta capital, con el título *El mejor triunfo*.

La bella producción del Sr. Castillo, de la que publica algunos trozos el periódico citado, ha sido objeto de muchos aplausos en la ciudad de los Califas.

Castro y Serrano en la Academia Española. Ya se ha verificado en la Academia Española la recepción del ilustre literato D. José de Castro y Serrano. La solemnidad académica ha llevado a aquella docta corporación a las eminencias en las ciencias, en las letras y en las artes.

El discurso del Sr. Castro y Serrano, modelo de ingenio y de bien decir, constituye un estudio acabado y ameno de las condiciones del gusto moderno en las producciones literarias.

A juicio del Sr. Castro y Serrano deberían instituirse en los establecimientos docentes cátedras para enseñar a escribir bien, y en las dependencias públicas comisiones de corrección de estilo para evitar los errores sintácticos, que tanto contribuyen a depravar el buen gusto y la belleza de la lengua castellana.

La contestación del señor duque de Rivas ha correspondido en galanura al discurso del Sr. Castro y Serrano. Ambos académicos han sido muy felicitados y ambos aplaudidos por sus interesantes trabajos.

El bello sexo tenía brillante representación, y los escritores públicos estaban en su mayoría, presentes en el acto académico.

Distinción. Hemos recibido el siguiente telegrama de Madrid:

“Comité Italia Cruz Blanca Livorno, propone premio mérito favor píldoras antisépticas Doctor Audet, comprobada eficacia para curación tuberculosis, nombrar autor Oficial honor premio Rey Humberto primero.—Carné.”

Una petición justa. De Motril nos escriben lamentándose de que poco a poco vaya privándose a aquella importante ciudad de ciertas comodidades, que constituyen verdaderos elementos de vida.

Una de ellas era la estación telegráfica, que de abolengo venía siendo permanente, y sin embargo, desde hace algunos meses ha quedado reducida a la condición de limitada, á consecuencia de la falta de un oficial, de los cuatro que con el jefe tenía la estación.

Esto causa graves perjuicios al vecindario, pues resultando que ese elemento de progreso no lo puede utilizar cuando con más frecuencia es necesario, ó sea de noche. Hace pocas noches que un caballero, vecino de Granada, tuvo precisión de telegrafiar á su familia para un asunto urgente, y sin embargo no pudo hacerlo, sufriendo el consiguiente perjuicio.

Llamamos sobre este particular la atención de quien corresponda, á fin de que atienda los justos deseos de los vecinos de Motril, que piden vuelva á constituirse como permanente la estación telegráfica.

Escamoteo. Un vecino de Jérez del Marquesado nos denuncia un hecho, en el que conviene intervenga, para esclarecerlo, el señor Administrador de Correos de esta ciudad, por si resultase cierto que no quede sin su castigo el que lo merezca.

Con fecha 23 del pasado mes, el referido sugeto puso—según nos dice—una carta con destino á Lérida, conteniendo un billete de 50 pesetas. Esa carta iba certificada en forma; pues sin embargo, nos asegura el interesado que cuando llegó á poder del destinatario, halló éste que no había tal billete. Según parece, á juzgar por las apariencias, había sido abierta no se sabe don-

de, cerrada nuevamente con goma líquida, y sustituido el sello de lacre con otro pegote de lacre sin sellar.

Esperamos que se averigüe la exactitud ó inexactitud de este hecho inaudito.

AOBITUNAS SEVILLANAS.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Barril de cristal (mayor tamaño que el corriente), con padron. . . 1.2. 7 1/2 reales.
Idem id. id. id. . . 2.2. 8 1/2 id.
Idem id. id. id. manzanilla. . . 5 1/2 id.

ÚNICO DEPÓSITO EN GRANADA:

La Corona.

Almacén de Ultramarinos de la Viuda de J. Burgos.

A causa de un agudo catarro bronquial perdió la Patti su deliciosa voz. Súpolo Massini, y llevado de su amor al arte, le transmitió este telegrama: «Mucho siento vuestra dolencia. Yo estuve como voz, y curé como curareis vos; más es preciso que tomeis el Pectoral de Cereza del doctor Ayer.» Así lo hizo la diva, y hoy ya tiene firmada escritura para cantar en breve.

La madeja política de Granada.

El Sr. Gozalvez en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gozalvez tiene la palabra.

El Sr. GOZALVEZ: Señores Diputados, he pedido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación, pregunta que voy á concretar en las menos frases posibles.

¿Tiene conocimiento S. S. de la suspensión del 1.º de Enero del Ayuntamiento de Granada, que acordó en el día de ayer el gobernador de aquella provincia? Porque no se trata, señores Diputados, de un Ayuntamiento cualquiera; se trata del Ayuntamiento de una capital de primer orden, que quizá ha sido el único que en un largo período de tiempo ha cumplido sus deberes á satisfacción de todos, ha llenado todas las exigencias de la opinión pública y cuenta con las simpatías, no solo de los que pertenecemos al partido fusionista en aquella capital, sino, en general, de todos los hombres honrados de la misma; y cuando de una manera arbitraria y anómala se procede, si se ha procedido, porque después de todo yo me limito á preguntar en virtud de un telegrama que desde Granada se me remite, justo es que yo llame la atención del señor ministro acerca de este asunto.

Es muy extraño que el señor ministro de la Gobernación no tenga conocimiento de esta suspensión cuando otros gobernadores, antes de acceder á las peticiones hechas para que se suspendiesen ayuntamientos, lo primero que han hecho ha sido pedir la venia al señor ministro de la Gobernación. Más aún: S. S. sabían ya hace algunos días, por telegramas particulares, que se pensaba proceder en esa forma, en que había impedido entrar desde luego el período electoral, que ayer terminó con el escrutinio general; pero como no quiero entrar ahora en el fondo del debate porque he de explicar acerca de esto en su día una interrelación que desde luego anuncio, ruego al señor ministro se sirva manifestar, en primer término, si el gobernador ha procedido de acuerdo con S. S.; y en segundo, si habiendo obrado por sí el gobernador, el señor ministro tiene ya conocimiento de esa suspensión.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Señores Diputados, hace una hora escasa que he tenido la honra de recibir á mi amigo el Sr. Gozalvez, y me ha dicho que el gobernador de Granada había suspendido á unos concejales de aquel Ayuntamiento. Esta es la única noticia que hay en el ministerio de la Gobernación respecto de este particular, y sabe S. S. que en el acto, y en su presencia, he puesto un telegrama al gobernador de Granada diciéndole: «Si, como se asegura, es cierto que S. S. ha suspendido á varios concejales de ese Ayuntamiento, sirvase remitir el expediente á este Ministerio para proceder á lo que haya lugar.»

Sobradamente sabe el Congreso que los gobernadores, sin necesidad de consulta de ningún género, que en muchos casos no se hace porque realmente es innecesaria, tienen por la ley municipal facultades para, en casos determinados y por las causas que la misma ley establece, acordar suspensiones de Ayuntamientos; y sabe también la Cámara que cuando se han acordado esas suspensiones se remiten los expedientes al ministerio de la Gobernación, éste los tramita, oye á la sección de política y luego pide dictámen al Consejo de Estado.

Por consiguiente, el Ministerio de la Gobernación, que respeta en absoluto las atribuciones que cada autoridad tiene y desde luego las que corresponden por la ley á los gobernadores de provincia, no tiene nada que hacer respecto de esos actos de los gobernadores hasta que, una vez consultado, llegue el momento de emitir opinión. Si yo hubiera podido telegrafiar al gobernador civil de Granada diciéndole que inmediatamente remitiera el expediente y dejase sin efecto la suspensión de los concejales, tal vez no me hubiera dirigido el Sr. Gozalvez esta excitación. Pero como yo no tenía más remedio que cumplir con la ley y reconocer en el gobernador de Granada, como no puedo menos de reconocer en todo gobernador, las facultades que la ley le concede para suspender Ayuntamientos en determinados casos, no he podido impedir se lleve á efecto lo que el gobernador haya acordado. Si en esto hay algo de censurable, la Cámara podrá juzgarlo. Yo no creo que ni

aun á los ojos apasionados del Sr. Gozalvez pueda haber nada que merezca censura en la conducta que acabo de seguir en este asunto; pero si á pesar de todo quiere el Sr. Gozalvez exponer una interrelación, sepa S. S. que estoy completamente á su disposición.

El Sr. GOZALVEZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GOZALVEZ: Yo doy las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por las atenciones que conmigo ha tenido en su despacho hace una hora, en la conferencia á que acaba de referirse, así como le agradezco también las palabras benévolas que ha pronunciado; pero es que se trata de un asunto de la mayor importancia; es que no se trata solamente del hecho de haber sido suspendidos 11 concejales, por lamentable que sea, sino de las consecuencias que esta suspensión puede tener; porque ya se ve que el gobernador tiene ocho días para remitir el expediente al Ministerio, y el Ministerio tiene cincuenta días para decidir lo que tenga por conveniente, oído que sea el Consejo de Estado; pero, señores Diputados, este es un caso excepcional en el que no pudo prever la ley, porque si durante ese plazo de cincuenta días los concejales siguen suspensos, no podrán tomar parte el 1.º de Enero en la designación de cargos para el Ayuntamiento que ha de funcionar en el próximo bienio, que es precisamente el objeto que parece perseguirse al acordar la suspensión.

Si para el 1.º de Enero, día en que tiene que constituirse el nuevo Ayuntamiento y proceder á la elección de cargos, no está resuelto el expediente aunque luego venga la absolución de la pena que injustamente acaba de imponerse á los concejales, ya la cosa no tendrá remedio, porque estará hecha la distribución y nombramiento de cargos en ausencia de los concejales suspensos, únicos que por la ley tienen derecho á intervenir en ella y del que arbitrariamente se les priva.

Esto, después de todo, es alentar desde las esferas del Gobierno el caciquismo, convirtiendo arbitrariamente las minorías en mayorías, cosa tanto más sensible cuanto que sucede á raíz de una elección que ha sido la única, desde hace mucho tiempo, en que ha tomado parte el cuerpo electoral de Granada y se ha interesado la opinión pública en la designación de concejales; es decir, que ocurre este suceso precisamente cuando el cuerpo electoral se despierta y muestra su interés en destruir por completo el caciquismo, que allí, desgraciadamente, ha pretendido implantarse.

No podía elegirse peor ocasión para provocar dentro del partido liberal una escisión de esta naturaleza, y para que el gobernador acuerde la suspensión de unos concejales por una causa baladí, que no traigo ahora á discusión porque me reservo discutirla el día que explique la interrelación que desde luego tengo anunciada, á no ser que antes hubiera una reparación cumplida que restableciese las cosas en el ser y estado que deben tener, y se ajustase al espíritu de justicia, que es únicamente el que anima mis palabras.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Yo, señores, no me puedo explicar la actitud del Sr. Gozalvez; porque S. S. habla contra el caciquismo, y sin embargo, pide una cosa que sería contraria á la ley y en beneficio de una influencia particular. Y no es que yo llame cacique á S. S. ni á nadie; hago notar que de las palabras de S. S. no se desprende ciertamente un ataque al caciquismo, sino más bien una defensa.

El gobernador civil de Granada ha acordado, según dice S. S., porque repito que yo no lo sé, una suspensión de concejales. Sin que el Gobierno sepa si el gobernador ha obrado bien ó mal; sin que el Gobierno tenga conocimiento de las causas en que esa resolución se haya fundado, cómo quiere el Sr. Gozalvez que el Gobierno mande en el acto al gobernador que deje sin efecto su resolución? Ciertamente que S. S. mismo, y todos los señores Diputados, vendrían á exigir responsabilidad á un Gobierno que con tal ligereza procediese, y sobre este particular tengo que llamar la atención de S. S., porque me parece que en estos momentos, creyendo S. S. que responde á la razón, responde solo á la pasión; porque yo no puedo creer ni por un momento que las palabras de S. S. respondan á la idea de que se trata de una medida arbitraria, y que ese ha sido sencillamente un medio para constituir un Ayuntamiento interino, ó parte de él, hasta que pase la fecha del 1.º de Enero.

Si S. S. sabe que se le acaba de telegrafiar al gobernador en términos que á mí me parecían más que satisfactorios para lo que S. S. podía pretender, cómo se quiza todavía S. S. Yo no podía llegar á más. La pretensión de S. S. en otro terreno hubiera sido pedida al Gobierno con infracción de las leyes, y eso S. S., que es amigo, no puede ni aun pedirlo.

Tranquilícese S. S.; vendrá el expediente de suspensión, si es que se ha acordado, de esos concejales del Ayuntamiento de Granada, el Gobierno lo examinará rápidamente, y si la suspensión está bien fundada no tendrá más remedio que confirmarla, así acontezcan ó no éstas ó aquellas consecuencias, porque, después de todo, el cumplimiento de la ley es independiente de las consecuencias que políticamente pueda producir, y si resulta que no hay fundamento bastante para la suspensión, y que ésta debe alzarse, tenga S. S. la seguridad de que el expediente no se deten-

drá, se despachará cuanto antes, y si es posible antes de 1.º de Enero, para que en esa fecha á que S. S. se refiere venga á estar al frente de la población de Granada el Ayuntamiento que tenga derecho á estar.

Por lo demás, yo celebro, Sres. Diputados, que en medio de esta pasión, de estos movimientos de S. S., haya hecho justicia al Gobierno reconociendo que la elección que acaba de verificarse en Granada ha sido una elección perfectamente libre.

El Sr. GOZALVEZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GOZALVEZ: Muy pocas palabras.

Me basta el ofrecimiento que acaba de hacer el Sr. Ministro, de que el expediente estará ultimado antes de 1.º de Enero. Confío en sus palabras y le doy las gracias, aun cuando lamento que haya interpretado las mías como una defensa del caciquismo, que siempre he condenado, cuando en realidad yo entiendo que han sido una acusación; pero la cosa no tiene importancia. Yo no tengo ni siquiera tula de cacique, y por consiguiente, no quiero hacerme cargo de este concepto.

Quede, pues, consignada la promesa de que el expediente quedará resuelto antes de primero de Enero próximo, y por consiguiente, antes de constituirse el nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepon): Yo no he dicho tanto como supone el Sr. Gozalvez. Yo no me he comprometido á tener resuelto el expediente para el primero de Enero; lo que he dicho á S. S. es, que si veo que las causas en que se ha fundado el gobernador son causas legales, se confirmará la suspensión del Ayuntamiento; que si veo que no lo son, se levantará la suspensión, y que yo procuraré que en el asunto se marchara con toda actividad para ver antes de 1.º de Enero si el Ayuntamiento que hay en Granada es el que debe realmente presidir los actos que en ese día se deben verificar.

El Sr. GOZALVEZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GOZALVEZ: Me veo precisado á molestar de nuevo al Congreso.

Yo había entendido, y entendí mal sin duda, que S. S. había dicho que despacharía el expediente y que procuraría que se resolviera en justicia (que esto no lo había dudado nunca) antes de 1.º de Enero. ¿Es que queda la reserva del temor que yo abrigó, de que el expediente, aun resuelto en justicia (que yo semejante agravio no me atrevería á hacer nunca á un Sr. Ministro, y menos á un Ministro tan distinguido como aquel con quien tengo la honra de entender en este momento) se resolviera después de 1.º de Enero? Si no ha dicho S. S. lo que yo había entendido, ¿qué significan las palabras de S. S.? Que lo hará, pero que puede ser que sea después de 1.º de Enero, lo cual á mí no puede satisfacerme, porque yo entiendo que no hay razón para la suspensión.

Y como esto no puede ser objeto de una pregunta, lo dejaré para otro día. De todos modos, S. S. en su buen criterio, hará lo que crea conveniente, que yo haré uso de mi derecho.

Fenómeno meteorológico.

La dirección del Observatorio de Madrid ha publicado en la *Gaceta* la siguiente nota dando cuenta de un extraño fenómeno advertido en Pontevedra:

«D. Ernesto Caballero, catedrático de física y director de la fábrica de alumbrado eléctrico en Pontevedra, escribe á este Observatorio dando cuenta de un extraño fenómeno meteorológico allí advertido á las 9 y 3/4 horas de la noche del día 2.

Hallándose el cielo por entonces despejado y sereno, presentose de pronto un como globo ó bola de fuego, del tamaño aparente de una naranja, que, después de caer (no es posible precisar bien cómo ni de dónde) sobre la red de conductores eléctricos aéreos, tendidos sobre la población, penetró en la mencionada fábrica por una lumbrera ó ventana, abierta en la pared del NO., yendo á chocarse contra el cuadro de distribución de luz, desde el cual, desoues de levantar la armadura de un cortacircuito magnético, fué á pegar contra una dinamo en actividad. Con natural asombro del maquinista y operarios allí presentes, por dos veces rebotó el globo de la dinamo al cuadro y del cuadro á la dinamo, hasta que al fin tocó en el suelo y reventó con chasquido fuerte y seco, resolviéndose en multitud de menudos fragmentos, que se extinguieron sin producir ningún daño, ni dejar huella ninguna de su efímera existencia.

En varios cuarteles de la ciudad la luz osciló bruscamente y se apagó por breves momentos; y si la oscuridad no fué completa y de larga duración, debióse á los empleados de la fábrica, que, con admirable serenidad, restablecieron en el acto el orden de cosas tan repentina y extrañamente interrumpido por aquel misterioso meteoro, de cuya presencia y acción solo quedaron vestigios en los bordes fundidos de dos gruesas chapas de cobre, relacionadas con la armadura del primer cortacircuito que levantó. Fuera de la fábrica, en el acto de caer sobre la red de conductores, el meteoro fué visto, entre otras personas, por el catedrático de historia natural, Sr. Garcerán; y de su naturaleza y origen eléctrico parece que dan inequívoca fe diversas alteraciones advertidas al siguiente día en la red, de ningún otro modo comprensibles.

La extensión que va tomando por momentos el sistema de alumbrado eléctrico presta al fenómeno observado en Pontevedra, de nada fácil explicación, como tantos otros de origen electro-magnético, excepcional importancia.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 11, once noche.

El Sr. Sagasta ha asistido hoy al Congreso, conferenciando con algunos ministros sobre la cuestión política.

El Sr. Becerra se encuentra enfermo.

Se ha firmado un real decreto declarando en situación de reemplazo a la marinería y llamando a mil hombres para cubrir las vacantes que resultan del licenciamiento. —M.

Madrid 11, once y media noche.

Continúan celebrándose algunas conferencias con objeto de combinar ciertas componendas políticas.

El marqués de la Vega de Armijo ha asistido, en representación del Gobierno, al banquete que se ha celebrado en Palacio en honor del príncipe Raniero. —M.

Madrid 11, doce noche.

En la sesión de hoy del Congreso, continuó la discusión provocada por la interpelación relativa a asuntos del Ayuntamiento.

Los Sres. Villante, conde de Toreno y García Aliz, pronunciaron enérgicos discursos denunciando nuevos abusos.

En el Senado se leyó un proyecto de ley sobre hipoteca marítima.

Continuó el debate relativo a asuntos navales.

Intervino el marqués de Sardoal, dándole carácter político.

Los señores marqués de la Vega de Armijo y ministro de Marina, negaron que se hubiese pensado en plantear la crisis. —M.

Madrid 11, doce y media noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado 74'50.

4 por 100 amortizable, 88'60.

4 por 100 exterior, 76'00.

Billetes de Cuba, 106'00.

Acciones del Banco de España, 413'50.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 26'24.

Londres, 60 días fecha, 26'08.

Londres, 90 días fecha, 26'00.

Paris, a la vista, 4'10.

Paris, 60 días vista, 4'05. —M.

Madrid 12, una madrugada.

En el teatro de Ychuston (Pensylvania) estaba representándose

una ópera, cuando corrió la falsa alarma de que el coliseo estaba ardiendo.

El tumulto que entonces se produjo entre los espectadores fué espantoso.

Todos se avalanzaron hacia las puertas de salida, atropellándose por escapar cuanto antes.

Han resultado doce personas aplastadas y cuarenta heridas. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

10 de diciembre de 1889.

Anoche revistió importancia grande el final de las sesiones en ambos cuerpos legislativos. La hora en que terminan los trabajos parlamentarios de cada día impide hasta a los diarios de la noche el dar cuenta detallada de lo que ocurre. Por eso la animación en los círculos a la salida de los teatros contrastaba con el tono de relativa tranquilidad de los periódicos. ¿Qué habrá pasado?

Pues en el Congreso el Sr. Romero Paz, amigo de Abascal, habló para defender al Ayuntamiento, haciéndolo con mala fortuna y cometiendo la insigne indiscreción de acusar de ligereza al Sr. Azcárate por no aguardar a que los tribunales aclarasen los hechos. Levantóse el austero publicista y para demostrar al imprudente Romero que tenía pruebas de cuanto había dicho y que no obraba de ligero dió a conocer algunos hechos escandalosos del ya famoso Ayuntamiento que causaron en la Cámara profunda impresión, haciendo enmudecer al teniente alcalde indicado. Parecía que no era posible acumular ya mayores cargos contra la administración municipal, pero aun había más.

Y con efecto, levantóse el Conde de Toreno, de intachable y límpida moralidad, que hoy forma parte de municipio, hombre de gran prestigio dentro y fuera de su partido, y denunció abusos de tal naturaleza, que la Cámara oía con un religioso silencio y con muestras de verdadero asombro. Para que confirmasen sus dichos, aludió el exministro a varios señores, entre ellos al alcalde Sr. Mellado, que se apresuró a pedir la palabra. A todas estas, en el banco azul se callaba, y los ministeriales se miraban los unos a los otros sin saber qué decir ante semejante espectáculo. En las primeras horas de esta tarde, había gran curiosidad por conocer los términos en que iba a expresarse en la sesión el Sr. Mellado.

Al propio tiempo que esto ocurría en el Congreso, en el Senado el ministro de Marina daba un traspies monumental, conviniendo en admitir una proposición que no es más que un enérgico voto de censura contra su gestión al frente de su departamento. La proposición fué ideada por Eluayen y viene a ser poco más o menos la misma en esencia que habían rechazado el sábado los ministeriales. Créese que el Sr. Rodríguez Arias por quitarse de encima pronto un debate que le mortificaba admitió la transacción sin calcular su alcance. Sardoal llamó la atención sobre el caso, y de ahí que varios ministeriales se aprestasen a seguir discutiendo hasta ver si consiguen sacar del atolladero al general y ministro.

Sagasta ha dejado esta tarde la cama. De su propio puño ha escrito al ministro de Marina rogándole que no piense en dimitir,

por lo menos hasta que no termine el debate en el Senado, que ha seguido y seguirá a las seis con mucho interés, esperándose a preparándose una votación contraria a la adoptada ayer por unanimidad. Con este motivo, una buena parte de Senadores censuraban en los pasillos al gobierno. En la sesión del Congreso, después de varias preguntas, ha continuado el debate sobre la administración municipal. Terminó su discurso Romero Paz y han hablado otros concejales, pero el debate no se animará hasta que tercie Mellado y vuelvan a la carga Azcárate y Toreno.

De política, ó mejor, de crisis, se trabaja mucho un gabinete intermedio, partiendo de la general creencia de que Sagasta no tiene fuerzas para formar otro ministerio. Se afirma por mucho que gana terreno un ministerio Alonso Martínez con la aquiescencia de Sagasta. Otros estiman que este no apoyará tal solución, proponiendo el dilema de su continuación en el poder ó la vuelta de los conservadores. De conciliación no se ha adelantado nada de ayer a hoy: gamacistas y cassolistas siguen combatiendo a Sagasta en mayor ó menor escala.

Las palabras del presidente del Gobierno francés Mr. Tirard manifestando que Francia no piensa en renovar los tratados de comercio que terminarán en 1892, han hecho efecto en nuestros círculos mercantiles. Se teme y con fundamento que se elevarán los derechos sobre varias mercancías. El gobierno italiano ha confesado que la subida de las tarifas en aquel reino ha producido malos efectos, perjudicando la riqueza pública. De estas cosas se hablaba anoche en los corrillos del Círculo mercantil, mientras en el salón se celebraba una aminorada velada en que abundó la música. —Los incidentes que están ocurriendo en provincias con motivo de la contienda electoral, traen atareado al ministro de la Gobernación. —Los círculos científicos están muy animados por la noche: en el Ateneo van a darse unas conferencias sobre historia de la vida del Planeta. —En los centros oficiales y en salones y teatros no ocurre nada de particular.

Sigue en el orden del día cuanto se refiere al Brasil. Ahora se piensa en que D. Pedro abdique en su hija y este en el infante heredero de quien será regente su tío que es muy querido en el Brasil. Pero la restauración es poco menos que imposible. —Emin-bey mejora aunque levemente. Sesión borrascosa en la Cámara francesa al discutir el acta de Joffrin que fué aprobada. F.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 12 de diciembre de 1889. —Parada, Córdoba. —Jefe de día, don Pedro Alvarez, comandante de Santiago. —Hospital y provisiones, cuarto capitán del mismo cuerpo. —Sargento de paseo enfermos, Córdoba. —Por orden, el T. Coronel Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. —Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 1436 fanegas. Entrada de hoy, 351 id. Total existencia de hoy, 1787 id. —Venta a 9 ptes. 75 cts. la fanega, 25 fanegas. A 10 ptes. 25 céntimos id. 57 id. A 10 ptes. 50 céntimos id. 49 id. A 10 ptes. 75 céntimos id. 62 id. A 11 ptes. 60 céntimos id. 25 A 11 ptes. 25 céntimos id. 17. Total vendido, 251 fanegas. —Balance: Existencia, 1787 fanegas. —Vendido, 231. —Sobrante para mañana, 1556.

Precios de otros granos. —Cebada de 7 ptes. 25 céntimos. A 8 ptes. 00 céntimos. Habas de 9 ptes. 75 céntimos. A 10 ptes. 50 céntimos. Maíz de 9 ptes. 00 céntimos. A 10 ptes. 50 céntimos. Yeros de 0 ptes. 00 céntimos. A 00 ptes. 00 céntimos.

—Matadero público. —Precio del kilo de la contratación de la carne en el día de ayer: carnero, 1'54 ptas.; vaca, 1'36 id.; ternera, 1'50 id.; cabra, 1'08 id.

CULTOS.

Día 12. —Santa Eulalia virgen. La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe y San Donato. —Jubilón de las 40 horas iglesia de la Purísima Concepción; a las once función,

predica D. Joaquín Romero; a las cuatro la novena, predica don Maximiano Rincón. —La misma novena se hace en San Bernardo y el Refugio a las cuatro, y en Ntra. Sra. de los Angeles a las cinco, y en San Pedro y San Justo a la oración. —En la Catedral a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa mayor, y a las diez en el Refugio. —En la Piedad ejercicios de devoción del Niño Jesús. —En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario. —Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.



Confianza absoluta.

Málaga 26 de mayo de 1880. —Sres. Lanman y Kemp, Nueva York. —Muy Sres. míos: Creería faltar a mi deber si no les declarase que en 1879, después de haber recetado inútilmente y haber casi agotado el arsenal anti-sifilítico en uno de mis enfermos, me ocurrió la idea de emplear la Zarzaparrilla de Bristol. Con esta preparación obtuve una cura tan rápida como inesperada. Varios otros casos análogos se presentaron después a mi práctica, y conducido y animado de este modo por varias observaciones excepcionales, he llegado a dar con preferencia la Zarzaparrilla de Bristol, en todos los casos de sífilis de todas graduaciones, simultáneamente con las píldoras vejetales azucaradas del mismo autor.

Dr. José de Ros-Leon, Médico Higienista. 10

GRAN CONFITERIA

DE LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL, 13.

Probad una sola vez los riquísimos chocolates de nuestra especial elaboración con solo azúcar, cacao y canela Ceilan, sin adulteración de ninguna clase, y no volveréis a tomar otros.

Clases verdaderamente selectas de 4, 5, 6, 8, 10 y 12 reales.

Sin canela, a 5, 6, 8 y 10 reales.

Con vainilla, a 11 y 12 id.

El depósito de plantas

de la calle de Méndez Núñez, núm. 31, solo quedará abierto dos días más.

Realiza sus grandes novedades

de toda clase de árboles frutales, plantas, flores, etc.

Aprovechad de la ocasión.

Se alquila.

En la calle de Azacayas, número 40, se alquila un piso principal con buenas habitaciones y en precio módico. Darán razón, San Anton, núm. 8.

Orejuela, dentista,

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 18 y 20, principal, derecha.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche, a precios muy económicos.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

12 Dbre. —BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR» —F. 27.

LA MARQUESA GABRIELA.

queton, chaleco y pantalón de pana; lleva un sombrero hongo y guantes.

—¿Cuántos? —preguntó Valentin con sorpresa.

—Sí, y en verdad que no dejan de incomodarle, por efecto de la falta de costumbre; pero no puede prescindir de ellos, porque las garras de seguridad de un arca de hierro que quiso robar, marcaron sobre su mano derecha con negros y profundos caracteres, la palabra *Ladron*.

—Y ese estigma, ¿es indeleble?

—Sí, por cierto, a no ser que emplease el vitriolo para borrarlo; pero el vitriolo dejaría en su mano otras huellas, que serían también signos acusadores. Por último, puedo decir a ustedes que *La Guyana* habita en las afueras de París, ó por lo menos en ellas tiene su madriguera.

—¿En qué sitio?

—Lo ignoro. Cuando yo pertenecía a la policía, la querida de ese bandido era una mujer a quien llamaban de apodo *La Cereza*, a causa de la mancha que tenía en un carrillo.

¿Qué ha sido de esta mujer? ¿Vive aún en buenas relaciones con el ladrón? Tampoco lo sé. Si tuviéramos en nuestro poder a *La Guyana*, sería un triunfo, pero no le tenemos; es peligroso, y en la lucha vale por diez hom-

bres. Además, lleva siempre consigo un puñal; así es que... ¡mucha prudencia!

Se separaron, y aquella noche Valentin subió por la calle de Lafayette, triste, desesperado, pensando en Gabriela y buscando en su imaginación los medios de acudir en su auxilio, cuando cerca de una taberna, que en aquella calle tenía por muestra esta original inscripción: «Aquí es,» se vió de pronto empujado por un hombre que de ella salía, en el momento en que el joven atravesaba por delante de la puerta.

El tropezón fué tan rudo, que Valentin se tambaleó y retrocedió algunos pasos. El hombre se echó a reír.

Valentin se detuvo cerca de un farol de gas, cuya luz daba de lleno sobre la figura del que, después de haberle empujado, le denostaba.

El joven se estremeció, sintiendo que toda su sangre se helaba en sus venas, porque reconoció en aquel hombre a *La Guyana*. Hasta llevaba guantes, guantes negros que se reían por todas partes, y en donde sus manos parecían estar como en un saco.

¿Era una alusión, ó estaba realmente en presencia de *La Guyana*?

—¡Sí, es él!... —murmuró. —¡Es él!...

El coloso partió en dirección de la Villette. Valentin le siguió, arimándose a las paredes y sin quitar la vista de él. En ocasiones se veía obligado a correr para no perderle, porque iba muy deprisa; pero en París, ¿quién presta atención a un hombre que anda precipitadamente?

Varias veces el Hércules se detuvo, volvió

la cara y dirigió hacia atrás penetrantes miradas. Después, tranquilo, seguro de no ser espiado, continuó su marcha.

Cuando miraba atrás, la sangre de Valentin se helaba, no por miedo, pues era valiente hasta la temeridad, sino por temor de sospechase de él.

Después de cruzar los boulevares exteriores, *La Guyana* (porque era él) se perdió en el laberinto de calles y callejuelas que se extienden hasta la fortificación, cerca de la puerta de Saint Ouen.

Serían las once, poco más ó menos.

La luna estaba oculta por las nubes que pasaban rápidamente, empujadas por un aire violento. La lluvia amenazaba. De cuando en cuando caían algunas gotas, y las ráfagas de aire, al pasar por los tejados, levantaban los ladrillos y tejas, que al caer se estrellaban en la calzada con un ruido espantoso.

Por aquellas calles estrechas y mal alumbradas transitaba poca gente.

Aunque *La Guyana*, al verse allí, tomó menos precauciones que antes, concluyó por notar la presencia obstinada de un joven que, si no le espiaba, por lo menos seguía su camino. Moderó el paso, se detuvo y se cruzó con Valentin. Este, sacando fuerzas de flaqueza, siguió su marcha contoneándose y tarareando una canción.

Al pasar a su lado, *La Guyana* le dirigió una mirada amenazadora, pero no tardó en tranquilizarse al ver que era un joven que no tenía trazas de agente de policía.

Sin embargo, acostumbrado a todo género de peripecias y de sorpresas, por lo que pu-

diera tronar, dejó que Valentin tomase la delantera.

El joven comprendió el juego, y torciendo por una callejuela, se ocultó detrás de la valla de una obra.

La noche era oscura como boca de lobo, y el viento, cuya violencia redoblaba, agita ba las amarillentas luces de los mecheros de gas.

La Guyana pasó, exento de todo género de sospechas, enfiló una después de otra, y con paso apresurado, las calles de Gignot, Boucry, la del Evangelio, costeó durante algunos momentos la fábrica del gas, atravesó el boulevard Ney, y tirando por la izquierda llegó a unos solares en los que sólo de trecho en trecho, pero a grandes distancias, aparecían algunas construcciones entre la Puerta de Aubervilliers y la de Chapelle.

Valentin corrió detrás de él algunas veces, casi arrastrándose y echándose boca abajo, si el coloso se detenía ó miraba por casualidad, para que no pudiera verle.

En varias ocasiones perdió las huellas del miserable, otras tantas logró darle caza.

El viento, que silbaba con estrépito, impedía a *La Guyana* oír el ruido de los pasos.

Cuando el coloso desapareció atravesando los solares, Valentin temió no poder verle en medio de la oscuridad que reinaba. Por fortuna, el viento despejó el cielo un instante: el tiempo necesario para permitir a Valentin ver a *La Guyana* entrar en una casucha baja y perdida en medio de las tinieblas que rodeaban aquellos lugares.

—¡Bravo! —se dijo. —Mi hombre ha entrado a lí; estoy seguro.

Gran establecimiento médico.

INSTITUTO AUDET.

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN JERÓNIMO, 15, 1.º

LOS FORASTEROS
pueden consultar por carta.

La curación de la tisis.

Las fumosas y famadas Píldoras Anti-tuberculosas del doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS.—MODIFICAN LA EXPECTORACION.—CORTAN LOS SUDORES.—ALEJAN LA CALENTURA.—ALZAN LAS FUERZAS.—ABREN EL APETITO.

Médicos ilustrados, certifica el diario que solo con las Píldoras Anti-tuberculosas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

Todos estos medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe en sellos ó Giro al nimo, 13, y buenas boticas.—En

La cura de la impotencia.

El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas); Gato Vital (6 pesetas); Glóbulos Vitales (25 pesetas); y las Píldoras del Seráfico (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón, sea de un peder ilustrado para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la impotencia, derremes seminales y demás desórdenes genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduación ascendente. Son tónicos, vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán sin cuando se haya ensayado otros medios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que les piden al Instituto Audet, Madrid.

Se remiten por correo, previo envío de su importe en sellos ó Giro al Motril, Ramirez Sanchez.

La curación del estómago.

El estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

CALMA LOS DOLORES.—NEUTRALIZA LAS ACIDIDADES Y GASES.—CORRIGE LA PEREZA DE LA DIGESTION.—ENTONA ALEGRA Y VIVIFICAR.—REGULARIZA LOS CURSOS DESPIERTA EL APETITO.

Médicos especialistas aseguran que el Estomacal Robin es un remedio siempre infalible y el único capaz de combatir con serenidad los estados dispepticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Audet, Madrid, quien lo remitirá, previo envío de su importe en sellos ó giro sobre cuea quier plaza de España.

Enfermedades infecciosas.

El Antisepsis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los:

CATARROS, HERPES, SIFILIS FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ FLUJOS O ULARES BRONQUIALES DE LA NARIZ U OÍDOS EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Antisepsis es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

[RESULTADO A LAS 24 HORAS!]

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

La cura de la difteria.

El Antidiférico Audet (al su furo calico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup.

CURA LAS ANGINAS DIFTERICAS. COMBATEN LA SOFOCACION Y LA ASFIXIA.—CORTAN LA TOS RONCA Y SIBILANTE.—CORRIGE LA CALENTURA. DEVUELVE LA VOZ.—ALZA LAS FUERZAS.

Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la infección general difterica.

Remedio para muchos días, 10 pesetas. No es el Antidiférico Audet medicamento secreto. El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia á las madres: el Antidiférico Audet cura el gorgoteo ó la faringitis.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 y 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

Depósitos en Granada, Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Barrio, Estrella del Norte, Príncipe, 9, y Mendez Nuñez, 19, P. A. de la Cámara, Príncipe, 5.

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.
Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Noya, calle de Recoletos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pudidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arriba en adelante.

En la fonda de Europa Acera de D. Arce, núm. 42, se sirve almuerzo y comida por 3 pesetas 50 céntimos en mesa redonda; consiste el almuerzo en tres platos á elegir de aquellos que el camarero le haya ofrecido; platos de tiempo, chocolate, café ó the. La comida, sopa, cocido, cuatro principales, postre y un dulce. También se sirve por el mismo precio á domicilio, excepto vino, el chocolate, el café y el the.—Pago adelantado.

UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea.

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Al por mayor Sres. Viñuales y Compañía, Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados 10.000.000 de pesetas.

De las cuentas de 31 de diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas. 46 085 364'66
Riesgos en curso	28 373 958 02
Ingreso anual por primas	1 127 081'81
Reservas	1 875 177 96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	428 750
Activo	12 716 568 40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las variaciones combinaciones que tiene establecida esta Compañía.

INSPECCION GENERAL
Oficina Central en Sevilla, M. de Rodrigo, 36.
DELEGADO DE LA PROVINCIA

Sres. D. JOSE GONZALEZ AUOLLES y Compañía.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK curan la irritación producida por el uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguer y Compañía, B. reolod. Impreso en tinta roja.—Al por mayor, en las principales farmacias.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona. De venta en España de D. Eduardo Ayala y en todas las droguerías y farmacias.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laurado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exijanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de París que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

50.000 jacinatos. tulipanes, monjas, némonas y de mas coballas de flor propia para plantar en este sitio, se acaban de recibir directamente de Holanda y se expenden á precios baratísimos en el Jardín de los Franceses y en su Sucursal, Puerta B, núm. 13.

En el mismo establecimiento se reanuda toda el sem de plantas árboles, arbustos, frutales, rosales, etc.

Cálculo gratis. Dirección: GIRAUD, Granada.

Almoneda. Se hace de varios muebles. Gómez, 20, duplicado.

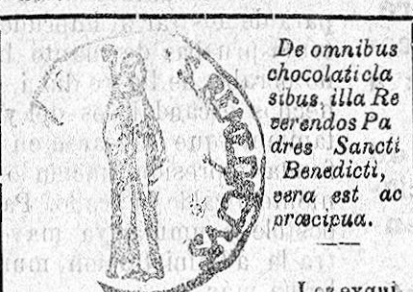
Régimen de

de los señores de Santiago, 9.º de C.ª de la U.ª.—El día 23 del actual, se vende en pública subasta, en el local de desecho de este cuerpo, en el cuarte que ocupó el mismo en esta capital, denominado San Jerónimo.—Granada, 10 de diciembre de 1889.—El C.º Mayor, M.º de A.º.

Se arrienda el cérrmo llamado de Cabrer, situado en el arroyo de F.ª de U.ª.—Derán razón, calle Tendillas de Santa Paula, núm. 10, despacho de vinos; en la misma casa están las llaves.

Acaba de llegar

este capital el nuevo sorteo de Francisco Cremades con los legítimos tuerones de gijón, coco, almendra, peladillas, adices, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades, vive en la calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1. También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerle en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en aliteria de rejilla á precios arreglados.

Almoneda. Por tener que ausentarse su dueño, se hace de varios muebles.—Granada, 35.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores

Hijos de Ortega.

Gran realización de juegos de portiers á precios sumamente módicos. También hay un buen surtido de camas torneadas.—Fábrica de perales, Escudo del Carmen, 25.

Aviso á los mineros. Desde principios de este año entrante queda abierto en la estación del ferrocarril un almacén para la compra de minerales de calamina.

Serviente. Desea encontrar colocacion un joven forastero, para criado, ordenanza de casa particular ó comercio.—Darán razón, Hospital de Santa Ana, 1, portería.

Se venden las casas núms. 16 y 18 de la calle de San Esteban. Para tratar, en la de Lucena, núm. 11r

Ama de cria, primeriza, de 5 días, con leche fresca, para su casa. Nueva Gil N.ª guera.—Darán razón en G.ª de la Chica, calle de la Estación, núm. 22.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elvira, núm. 83

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1.ª Clase, en PARIS

Suprime el Copálba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el MIDY nombre.....

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

CONSUNCION

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

TISIS ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo).—30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.